

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción
Fracción I

Nombre del Documento.

"Diversos acuerdos, emitidos por el Consejo General de este Organismo Autónomo, publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fechas veinticuatro de julio, dieciocho y veintinueve de agosto y cinco de septiembre, todos del año en curso, a través de los ejemplares marcados con los números 32,659, 32,674, 32,683 y 32,688, respectivamente, mediante los cuales se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones legales del Reglamento Interior; los Criterios de interpretación derivados de las resoluciones de los Recursos de Inconformidad; se aprobaron los Lineamientos aplicables para la ratificación o designación del Secretario Ejecutivo; se aprobó la ratificación de la Licda. en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, como Secretaria Ejecutiva; se aprobó el nombramiento del Ingeniero, Víctor Manuel May Vera, como Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, y el acuerdo a través del cual se delegan facultades de representación legal de diversa índole a favor de los Consejeros y de la Secretaria Ejecutiva."

Periodo que se publica.

Del 01 de julio de 2014 al 30 de septiembre de 2014

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información.


Secretaría Técnica

Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa.



Licda. María Astrid Baquedano Villamil

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza.

Fecha de generación del documento.

10 de octubre de 2014

Fecha de Actualización.

10 de octubre de 2014



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63
Colonia Bojórquez, Mérida, Yucatán.
C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, A LA QUE CORRESPONDE EL NÚMERO DE ACTA 55/2014, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, TOMÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la ratificación del nombramiento de la Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, como Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por un período de cinco años, mismo que iniciará a partir del treinta de septiembre de dos mil catorce y concluirá el veintinueve de septiembre de dos mil diecinueve.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este acuerdo entrará en vigor a partir del treinta de septiembre de dos mil catorce, independientemente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

(RÚBRICA)

C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE

(RÚBRICA)

ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO

(RÚBRICA)

LICDA. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS
CONSEJERA